



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso: **6**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a**

Código/s: **F004-187-LOSU0716**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica de la Expresión Corporal**

Requisito Específico:

Duración del contrato: **6 Años**

Plaza convocada por Resolución: **30/4/2025**

BOPA: **7/05/2025**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 15.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el BOPA de 29-04-2024, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

1. Formación académica: máximo 25 puntos

a) Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). Hasta 8 puntos

1. Expediente académico (hasta 4 puntos).
2. Becas predoctorales (FPU, FPI, FICTY (hasta 1 punto)
3. Premio fin de carrera (Hasta 1 punto)
4. Máster relacionado con el área de conocimiento (hasta 1 punto)
5. Otros méritos (hasta 1 punto)

b) Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.). Hasta 12 puntos

1. Tesis doctoral (hasta 4 puntos)
2. Mención de calidad del programa de doctorado (hasta 2 puntos)
3. Mención de doctorado europeo (hasta 2 puntos)
4. Premio extraordinario de doctorado (hasta 2 puntos)
5. Becas postdoctorales (hasta 2 puntos)

c) Otros méritos de formación académica (movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc.). Hasta 5 puntos

2. Actividad docente: máximo 35 puntos

- a) Experiencia docente. Hasta 18 puntos
 - 1. Docencia universitaria impartida y su adecuación al área de conocimiento (hasta 16 puntos)
 - 2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria (hasta 2 puntos)
- b) Calidad de la actividad docente. Hasta 5 puntos
- c) Proyectos y actividades de innovación docente. Hasta 4 puntos
- d) Tutorización docente. Hasta 2 puntos
- e) Dirección de Tesis Doctorales. Hasta 4 puntos
- f) Otros méritos de docencia. Hasta 2 puntos

3. Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento: máximo 35 puntos

- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento. Hasta 25 puntos
 - 1. Libros y capítulos de libros (hasta 5 puntos)
 - 2. Artículos (hasta 15 puntos)
 - 3. Comunicaciones y ponencias (hasta 3 puntos)
 - 4. Otras publicaciones (hasta 2 puntos)
- b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento. Hasta 4 puntos
- c) Las estancias en universidades y centros de investigación. Hasta 4 puntos
- d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares. Hasta 1 punto
- e) Otros méritos de investigación. Hasta 1 punto

4. Méritos y competencias relacionados con la actividad profesional: hasta 5 puntos

5. Acreditación vigente de Profesora y Profesor Ayudante Doctor/a o acreditación superior hasta el 12 de abril de 2027 inclusive: hasta 15 puntos

6. Otros méritos: máximo 5 puntos

En este apartado se considerarán otros méritos no contabilizados en apartados anteriores, entre ellos la acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa, la cual tendrá un máximo de 5 puntos

Total máximo de puntos: 120

Observación: Todos los méritos se valorarán en función de su adecuación al área de conocimiento al que está asignada la plaza.

En Oviedo, a 23 de mayo de 2025

SANCHEZ
MARTINEZ
BEATRIZ -
Firmado digitalmente por SANCHEZ MARTINEZ BEATRIZ
Fecha: 2025.05.27 10:11:10 +02'00'

Fdo.: Beatriz Sánchez Martínez
Presidenta

CARRIEDO
CAYON
ALEJANDRO -
Firmado digitalmente por CARRIEDO CAYON ALEJANDRO -
Fecha: 2025.05.27 14:32 +02'00'

Fdo.: Alejandro Carriedo Cayon
Secretario

CUELLAR
MORENO
MARIA JESUS -
Firmado digitalmente por CUELLAR MORENO MARIA JESUS -
Fecha: 2025.05.26 23:33:28 +01'00'

Fdo.: María Jesús Cuellar Moreno
Vocal primera

GIL ARIAS
ALEXANDER -
Firmado digitalmente por GIL ARIAS ALEXANDER -
Fecha: 2025.05.27 08:25:40 +02'00'

Fdo: Alexander Gil Arias
Vocal segundo

ARIAS
PALENCIA
NATALIA
MARIA -
Firmado digitalmente por ARIAS PALENCIA NATALIA MARIA -
Fecha: 2025.05.27 08:58:46 +02'00'

Fdo.: Natalia María Arias Palencia
Vocalía tercera